

	RESOLUCIÓN N° 74 (Noviembre 11 de 2020)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 2

**“POR EL CUAL SE RINDE HOMENAJE PÓSTUMO AL CIUDADANO
FLAVIO ÁLVAREZ RINCÓN”**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las determinadas en las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que el día 08 de noviembre de 2020, falleció el señor **FLAVIO ÁLVAREZ RINCÓN**, nacido en Pijao – Quindío, pero toda una vida viviendo en Sabaneta por más de 50 años. Una persona cuyos padres le enseñaron a trabajar, ser honesto y servir al prójimo,
2. Que el señor **FLAVIO ÁLVAREZ RINCÓN**, se caracterizó por ser muy servicial con la comunidad, actitud que lo llevo a tener un gran liderazgo y ser posteriormente presidente de la Junta de la Acción Comunal de Calle Larga y miembro de la Asociación de Padres de Familia de varias instituciones educativas de Sabaneta.
3. Que el señor **FLAVIO ÁLVAREZ RINCÓN**, vivió en el sector de San Francisco de Calle Larga, fue muy conocido entre sus vecinos por su don de servicio, era quien organizaba cualquier tipo de celebración, fiestas decembrinas, día del niño, de la madre, del padre entre otros eventos.
4. Que el señor **FLAVIO ÁLVAREZ RINCÓN**, se destacó como un apasionado por la educación, se desempeñó como profesor de bachillerato dictando las materias de matemáticas, artística, geometría y dibujo técnico. Fue tanta su pasión por la educación que dio clases en el Colegio Las Franciscanas sin cobrar un peso durante año y medio, solo movido por la vocación. Igualmente prestaba libros de su biblioteca personal y enseñaba gratis a cualquier persona o niño que necesitaba de su ayuda.
5. Que el señor **FLAVIO ÁLVAREZ RINCÓN**, fue una persona espiritual devoto de la Virgen del Perpetuo Socorro de Manizales, del señor de los Milagros de Buga y de María Auxiliadora de Sabaneta. Asistía sin falta a misa y entregaba con amor el Bono Parroquial como parte de su compromiso al servicio social.
6. Que el señor **FLAVIO ÁLVAREZ RINCÓN**, vivió su vida intensamente, siempre con su característica alegría para todo. Era la persona que animaba la cuadra, el que ponía la música a alto volumen, incluso sus vecinos le pedían la música y cuando le preguntaban cómo estaba el respondía: “Muy bien, mi vida es caminar, comer y dormir y por eso me pagan”.
7. Que el señor **FLAVIO ÁLVAREZ RINCÓN**, deja un gran legado de servicio comunitario, gracias a su capacidad de gestión fue promotor de la nueva sede del Liceo Departamental de Sabaneta, de la pavimentación de Calle Larga, de la construcción de la sede de la Acción Comunal de Calle Larga, hizo parte del Comité Pro Sabaneta que dio paso a la creación del municipio, además de ser un gran impulsor en temas de educación y Concejal Suplente del Doctor Óscar Durango Oquendo en el periodo 1976 – 1978 del Concejo Municipal de Sabaneta.
8. Que el Honorable Concejo Municipal, como representante de la comunidad Sabaneteña, lamenta profundamente el fallecimiento del señor **FLAVIO ÁLVAREZ RINCÓN** y expresa sus más sentidas y profundas condolencias para sus familiares – Luis Fernando Álvarez Valencia, Isabel Cristina Álvarez Valencia, Gloria Patricia Álvarez Valencia, Martha Cecilia Álvarez Valencia y Beatriz Eugenia Álvarez Valencia, igualmente a sus 11 nietos y 5 bisnietos.



Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Honrar la memoria del señor **FLAVIO ÁLVAREZ RINCÓN** por su gran legado de servicio y amor a la comunidad, por entender la educación como el motor de la sociedad, por su capacidad de gestión y la gran visión de ciudad que siempre tuvo. Fue una persona que vivió intensamente, haciendo posible sus más anhelados sueños.

ARTÍCULO SEGUNDO. Rendir un homenaje póstumo al señor **FLAVIO ÁLVAREZ RINCÓN**, con la presente Resolución en nota de estilo que será entregada a sus familiares al término de la novena.

Dada en Sabaneta, a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil veinte. (2020)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DAVID ANTONIO SOTO SOTO.
Presidente

JOSE JULIAN CANO CASTRO.
Vicepresidente Primero

JOHN FREDY GONZÁLEZ MONTOYA.
Vicepresidente Segundo

GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General